

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

120 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169, apartado 1), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se hace público el presupuesto general de la Mancomunidad del Noroeste para el ejercicio económico 2023; aprobado definitivamente en Asamblea General de 28 de noviembre de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de información pública, con el siguiente detalle por capítulo y plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	9.380.051,31 €
I.- GASTOS DE PERSONAL	388.116,31 €
II.- GASTOS EN BINES CORRIENT. Y SERV.	8.691.685,00 €
III.- GASTOS FINANCIEROS	300.250,00 €
B) FONDO CONTINGENCIA	60.000,00 €
V.- FONDO CONTINGENCIA	60.000,00 €
C) OPERACIONES DE CAPITAL	3.222.721,45 €
VI.- INVERSIONES REALES	3.222.721,45 €
TOTAL	12.662.772,76 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	12.662.772,76 €
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	11.951.461,69 €
IV.- TRASFERENCIAS CORRIENTES	711.311,07 €
TOTAL	12.662.772,76 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO: 5 PUESTOS

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD	SITUACIÓN
1.- CON HABILITACIÓN NACIONAL				
• SECRETARIO- INTERVENTOR	1	A1	29	PROPIEDAD
• VICESECRETARIA-VICEINTERVENCION	1	A1	28	PROPIEDAD
2.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
• DIRECTOR-GERENTE	1	A1	29	VACANTE
• SUBESCALA AUXILIARDMINISTRATIVO	1	C2	18	PROPIEDAD
3.- ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
• COORDINADOR TECNICO	1	A1	27	INTERINIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 23 de diciembre de 2022.—El presidente, Rafael Sánchez Acera.

(03/25.334/22)

